

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

1616 Orden de 28 de febrero de 2020 de modificación de la orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, de selección de los centros públicos para participar en el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) durante el curso 2019-2020.

Advertido error en la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, de selección de centros públicos para participar en el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) durante el curso 2019-2020, publicada en el BORM n.º 2 de 3 de enero de 2020, al haberse omitido dos centros públicos que presentaron su solicitud de participación en tiempo y forma.

Vista la propuesta de resolución de la convocatoria para centros públicos para participar en Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) para el curso 2019-2020, formulada por el órgano instructor, que incluye los centros omitidos en la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Visto que en la citada Orden de 20 de diciembre de 2019 se comprometió el gasto, reconoció la obligación y propuso el pago de las cantidades relacionados en su Anexo II por importe total de setenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve con noventa y cuatro (74.939,94 €), cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422C.270.00, proyecto 43622, del vigente presupuesto, como gasto elegible.

Visto que en la citada Orden de 20 de diciembre de 2019 se comprometió el gasto, reconoció la obligación y propuso el pago de la cantidad relacionada en su Anexo III, previa fiscalización favorable por parte de la Intervención Delegada, por importe de trescientos ocho mil ochocientos noventa y dos con noventa y dos euros (308.892,92 €), cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422C.270.00, proyecto 43622, del vigente presupuesto, como gasto elegible.

Visto el artículo 123 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (BOE del 4 de mayo) que establece el proyecto de gestión de los centros públicos y en concreto la autonomía en su gestión económica.

Visto que el artículo 16.1 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

Visto el Decreto 1/2003, de 17 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (BORM de 22 de enero).

Dispongo:

Primero. Avocar la competencia de delegación en el Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, de la Orden de 11 de septiembre de 2019 (BORM n.º 211 de 12/09/2019).

Segundo. Aprobar la selección de los centros, que se detalla en el Anexo I, de la convocatoria para centros públicos para participar en Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) para el curso 2019-2020, y que sustituye al Anexo I de la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, de selección de centros públicos para participar en el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) durante el curso 2019-2020.

Tercero. Autorizar, comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago de las cantidades relacionada en el Anexo II, previa fiscalización favorable por parte de la Intervención Delegada, por importe dieciocho mil euros (18.000 €), cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.422C.270.00, proyecto 43622, del vigente presupuesto, como gasto elegible.

Murcia, 28 de febrero de 2020.—La Consejera de Educación y Cultura, M.^a Esperanza Moreno Reventós.

ANEXO I

Centros seleccionados

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ACTIVIDADES CENTRO	FORMACIÓN PROFESORADO
30000213	CEIP RAMÓN Y CAJAL	ÁGUILAS	2.500,00 €	3.500,00 €
30001278	CEIP CERVANTES	CARAVACA DE LA CRUZ	5.500,00 €	3.500,00 €
30001281	CEIP EL SALVADOR	CARAVACA DE LA CRUZ	2.500,00 €	3.500,00 €
30001801	IES POLITÉCNICO	CARTAGENA	5.500,00 €	3.500,00 €
30001862	CEIP SAN ISIDORO	EL ALGAR	5.500,00 €	3.500,00 €
30001916	CEIP SAN GINÉS DE LA JARA	LLANO DEL BEAL	2.500,00 €	3.500,00 €
30002076	CEIP ANTONIO DE ULLOA	CARTAGENA	2.500,00 €	3.500,00 €
30002209	CEIP SAN ISIDRO	LOS BELONES	2.500,00 €	3.500,00 €
30002271	CEIP FELICIANO SÁNCHEZ SAURA	Bº PERAL	2.500,00 €	3.500,00 €
30002386	CEIP ANÍBAL	LOS MATEOS	5.500,00 €	3.500,00 €
30002428	IES SANTA LUCÍA	CARTAGENA	2.500,00 €	3.500,00 €
30002520	CEIP PÉREZ VILLANUEVA	CEHEGÍN	2.500,00 €	3.500,00 €
30002532	CEIP VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN	2.500,00 €	3.500,00 €
30002866	CEIP JOSÉ ANTONIO	FUENTE ÁLAMO	5.500,00 €	3.500,00 €
30003101	CEIP NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	JUMILLA	5.500,00 €	3.500,00 €
30003111	CEIP SAN FRANCISCO	JUMILLA	5.500,00 €	3.500,00 €
30003202	IES ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA	5.500,00 €	3.500,00 €
30003305	CEIP JOSÉ ROBLES	LORCA	5.500,00 €	3.500,00 €
30003494	CEIP DE ALMENDRICOS	ALMENDRICOS	2.500,00 €	3.500,00 €
30004292	CEIP GREGORIO MIÑANO	MOLINA DE SEGURA	2.500,00 €	3.500,00 €
30004899	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	ALQUERÍAS	2.500,00 €	3.500,00 €
30005120	CEIP VIRGEN DE LA VEGA	COBATILLAS	2.500,00 €	3.500,00 €
30006392	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	EL PALMAR	5.500,00 €	3.500,00 €
30006434	CEIP PINTOR PEDRO FLORES	PUENTE TOCINOS	2.500,00 €	3.500,00 €
30006549	CEIP NTRA SRA ENCARNACIÓN	LA RAYA	2.500,00 €	3.500,00 €
30006793	CEIP SAN FÉLIX	ZARANDONA	5.500,00 €	3.500,00 €
30006811	CEIP NTRA SRA DEL ROSARIO	SANTOMERA	5.500,00 €	3.500,00 €
30006847	CEIP MADRE ESPERANZA	EL SISCAR	2.500,00 €	3.500,00 €
30006859	CPEIBAS ARTEAGA	SUCINA	2.500,00 €	3.500,00 €
30006941	CEIP SAGRADO CORAZÓN	PUERTO LUMBRERAS	5.500,00 €	3.500,00 €
30007037	CEIP JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE	SAN JAVIER	5.500,00 €	3.500,00 €
30007098	CEIP NTR SRA DEL CARMEN	LO PAGÁN	2.500,00 €	3.500,00 €
30007104	CEIP LOS ANTOLINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	5.500,00 €	3.500,00 €
30007293	CEIP NTRA SRA DEL ROSARIO	TORRE PACHECO	5.500,00 €	3.500,00 €
30008443	CEIP PÉREZ DE HITA	LORCA	5.500,00 €	3.500,00 €
30008984	CEIP SAN CRISTÓBAL	LOS DOLORES	2.500,00 €	3.500,00 €
30009319	IES INFANTA ELENA	JUMILLA	5.500,00 €	3.500,00 €
30010358	CEIP NUEVA ESCUELA	FUENTRE ÁLAMO	5.500,00 €	3.500,00 €
30010401	CEIP RÍO SEGURA	JAVALÍ NUEVO	2.500,00 €	3.500,00 €
30010619	CEIP VIRGEN DEL ORO	ABARÁN	2.500,00 €	3.500,00 €
30010656	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	JUMILLA	2.500,00 €	3.500,00 €

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ACTIVIDADES CENTRO	FORMACIÓN PROFESORADO
30010851	CEIP SAN CRISTÓBAL	LORCA	5.500,00 €	3.500,00 €
30010978	IES INGENIERO DE LA CIERVA	PATIÑO	5.500,00 €	3.500,00 €
30011031	CEIP URCI	ÁGUILAS	2.500,00 €	3.500,00 €
30011491	CEIP BASILIO SÁEZ	CARAVACA DE LA CRUZ	2.500,00 €	3.500,00 €
30011855	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	LORCA	5.500,00 €	3.500,00 €
30011867	IES LOS CANTOS	BULLAS	5.500,00 €	3.500,00 €
30011995	CRA ALZABARA	CUEVAS DE REYLLO	5.500,00 €	3.500,00 €
30012082	CRA SIERRA MOJANTES	ARCHIVEL	2.500,00 €	3.500,00 €
30012288	IES CAÑADA DE LAS ERAS	MOLINA DE SEGURA	5.500,00 €	3.500,00 €
30012771	IES ANTONIO HELLÍN COSTA	PUERTO DE MAZARRÓN	2.500,00 €	3.500,00 €
30012860	IES GIL DE JUNTERÓN	BENIEL	5.500,00 €	3.500,00 €
30013566	IES SANGONERA LA VERDE	SANGONERA LA VERDE	5.500,00 €	3.500,00 €
30018175	CEIP LÉBOR	LÉBOR ALTO	2.500,00 €	3.500,00 €
30019064	IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	LORCA	2.500,00 €	3.500,00 €
30019179	CRA EL SABINAR	EL SABINAR	2.500,00 €	3.500,00 €
30019337	CEIP EL ALBA	ROLDÁN	2.500,00 €	3.500,00 €
30019404	CEIP ATALAYA	CARTAGENA	5.500,00 €	3.500,00 €

ANEXO II

CÓDIGO	CENTRO	CIF	IMPORTE
30003101	CEIP NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	Q3068348F	5.500,00 €
30010358	CEIP NUEVA ESCUELA	Q3068273F	5.500,00 €
30300001	CPR REGIÓN DE MURCIA	Q3068020A	7.000,00 €

TOTAL: 18.000 €